



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

11 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0376 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 -AGEBRE**Señores****Directores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02****Presente.****ASUNTO** : XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática –
XVI ONEM 2019 (Reporte de primera etapa)**REFERENCIA** : RM N° 712-2018-MINEDU
RVM N° 162 - 2019-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que según numeral 6.8 de las Disposiciones Complementarias para la Primera Etapa - XVI ONEM 2019 indica: "La comisión Organizadora de la primera etapa a nivel de IE, después de culminar la evaluación, deberá registrar en el siguiente enlace <https://bit.ly/2YtygHg> toda la información solicitada que corresponde a la institución y a los resultados de la prueba para cada grado de acuerdo a su categoría, hasta el 15 de julio de 2019".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02